

Instrucciones Para Solicitar Equivalencia de Estudios

Realizados en el Exterior, según:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección General de Acreditación y Titulación de Estudios

Av. Máximo Gómez esquina Santiago, No.02, Gazcue, Santo Domingo.

TEL. 809-688-9700 ext.2830/2843

1. Documentos que acrediten haber cursado y aprobado estudios en el exterior deberán tener el sello de la Apostilla de la Haya en el país de procedencia si el mismo está suscrito al Convenio. En el caso de los países que NO estén suscritos al Convenio de la Haya los documentos deberán tener los sellos de las siguientes instituciones del país de procedencia:
 - Ministerio de Educación
 - Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Consulado Dominicano
 - Cancillería en República Dominicana
2. Certificación oficial de Educación Básica (8vo. Grado) o notas equivalentes.
3. Relación de notas año por año de Educación Secundaria. En el caso de tener acreditado los estudios con algún Título, Certificado o Diploma, presentarlo también.
4. Acta de nacimiento original.
5. Si los documentos están en otro idioma, deberán estar traducidos al idioma Español por un Intérprete Público autorizado y presentar la traducción en original, legalizada por la Procuraduría General de la República.
6. Solicitud por escrito de la Convalidación u Homologación de estudios.
7. Visa múltiple.
8. Presentar los documentos originales y adjuntar dos copias de cada uno.